BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 179 FECHA 9-diciembre-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 16/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 160 de fecha 30 de octubre de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE N° 16/2014 para la Contratación del Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que rige para dicho llamado; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 172 de fecha 25 de noviembre de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas POST SERVICE S.R.L. y DIARIO EXPRESS; el informe C.E. Nº 125/2014 de fecha 2 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. N° 125/2014, recomienda declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE N° 16/2014 para la Contratación del Servicio de Encomiendas (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE N° 16/2014 para la Contratación del Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe C.E. N° 125/2014 de fecha 2 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103